



24 de Abr - 2025

CONSULTA DE PROCESOS NACIONAL UNIFICADA



← Regresar a opciones de Consulta



- 1 —
- 2 —
- 3 —

Número de Radicación

- Procesos con Actuaciones Recientes (últimos 30 días)
- Todos los Procesos (consulta completa, menos rápida)

52001400300120220006000

23 / 23

CONSULTAR

NUEVA CONSULTA

DETALLE DEL PROCESO

52001400300120220006000

Fecha de consulta: 2025-04-24 13:51:31.91

Fecha de replicación de datos: 2025-04-24 13:46:03.75

Descargar DOC

Descargar CSV

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO

SUJETOS PROCESALES

DOCUMENTOS DEL PROCESO

ACTUACIONES

Introduzca fecha inicial

Introduzca fecha fin

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-09-03	Fijacion estado	Actuación registrada el 03/09/2024 a las 08:28:47.	2024-09-04	2024-09-04	2024-09-03
2024-09-03	Auto niega reposición	Sin lugar a concede recurso de apelación.			2024-09-03
2024-06-21	Fijacion estado	Actuación registrada el 21/06/2024 a las 09:44:10.	2024-06-24	2024-06-24	2024-06-21

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-06-21	Auto Corre Traslado	Por el término de 3 días corre traslado de recurso de reposición interpuesto por el apoderado del demandado Jairo Martínez Riascos contra el auto de 7 de junio de 2024.- Se anexa registro civil de nacimiento del demandante Frank Hernando Ulloa Vásquez.			2024-06-21
2024-06-07	Fijacion estado	Actuación registrada el 07/06/2024 a las 10:51:43.	2024-06-10	2024-06-10	2024-06-07
2024-06-07	Declara no probadas excepciones previas	Se declara no probadas excepciones previas de Falta de Jurisdicción o de Competencia. Se requiere al demandante Frank Hernando Ulloa Vásquez para que ellegue registro civil de nacimiento.			2024-06-07
2024-02-07	Fijacion estado	Actuación registrada el 07/02/2024 a las 08:42:56.	2024-02-08	2024-02-08	2024-02-07
2024-02-07	Corre traslado excepciones previas	de las excepciones previas propuestas por el demandado, córrase traslados electrónicos a la parte demandante por el término de tres (3) días, para que se pronuncie sobre ellas,			2024-02-07
2023-06-29	Fijacion estado	Actuación registrada el 29/06/2023 a las 12:51:40.	2023-06-30	2023-06-30	2023-06-29
2023-06-29	Auto no repone auto	Juzgado no repone auto de 28 de febrero de 2023 mediante el cual se tiene Compañía Mundial de Seguros S.A., notificada por conducta concluyente.			2023-06-29
2023-04-21	Fijacion estado	Actuación registrada el 21/04/2023 a las 08:47:03.	2023-04-24	2023-04-24	2023-04-21
2023-04-21	Auto de tramite	Por haberse acreditado a través de correo sin lugar a correr traslado de recurso de reposición instaurado por el apoderado judicial de los demandante contra el auto de 28 de Febrero de 2023.- Se anexa notificación personal, se anexa escrito de contestación a recurso de reposición, Tránsito Departamental de Buesaco comunica que inscribió demanda.			2023-04-21
2023-02-28	Fijacion estado	Actuación registrada el 28/02/2023 a las 09:07:38.	2023-03-01	2023-03-01	2023-02-28
2023-02-28	Auto tiene por notificado por conducta concluyente	Por conducta concluyente se tiene por notificada a la dewmandada Compañía Mundial de Seguros S.A.			2023-02-28
2023-02-28	Fijacion estado	Actuación registrada el 28/02/2023 a las 09:05:54.	2023-03-01	2023-03-01	2023-02-28
2023-02-28	Auto que reconoce personería	Para que represente a la demanda Compañía Mundial de Seguros S.A., se reconoce personería al abogado Gustavo Alberto Herrera Ávila. Se dispone enviar link de este asunto.			2023-02-28
2022-10-10	Fijacion estado	Actuación registrada el 10/10/2022 a las 10:02:21.	2022-10-11	2022-10-11	2022-10-10
2022-10-10	Auto que reconoce personería	Como apoerado de la empresa Transportadores de Ipiales S.A., se reconoce personería al abogado Augusto Cortes Martínez. Una vez notificados todos los demandados, se correrá traslado de la contestación de la demanda, excepciones de mperito y objeción al juramento estimatorio y llamamiento en garantía.			2022-10-10
2022-10-10	Fijacion estado	Actuación registrada el 10/10/2022 a las 09:58:25.	2022-10-11	2022-10-11	2022-10-10
2022-10-10	Auto que reconoce personería	Para que represente al demandado Jairo Martínez Riascos, se reconoce personería al abogado Danny Fabián López y López Guerrero. Una vez notificados todos los demandados se correrá traslado de la contestación de la demanda de excepciones de mérito y objeción al juramento estimatorio.			2022-10-10
2022-10-10	Fijacion estado	Actuación registrada el 10/10/2022 a las 09:54:27.	2022-10-11	2022-10-11	2022-10-10

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2022-10-10	Auto ordena enviar oficio	Para lo ordenado en auto de 19 de Abril de 2022m num. 1. se ordena librar nuevo oficio. Se anexa certificado de tradición de vehículo.			2022-10-10
2022-05-18	Fijacion estado	Actuación registrada el 18/05/2022 a las 08:10:44.	2022-05-19	2022-05-19	2022-05-18
2022-05-18	Auto de tramite	Cámara de Comercio de Pasto, informa que registró inscripción de la demanda.			2022-05-18
2022-05-13	Fijacion estado	Actuación registrada el 13/05/2022 a las 08:13:51.	2022-05-16	2022-05-16	2022-05-13
2022-05-13	Auto de tramite	Cámara de Comercio de Bogotá informa que procedió al registro de la demanda.			2022-05-13
2022-04-19	Fijacion estado	Actuación registrada el 19/04/2022 a las 10:01:39.	2022-04-20	2022-04-20	2022-04-19
2022-04-19	Auto concede amparo de pobreza	Se concede amparo de pobreza en favor de los demandantes Frank Hernando Ulloa, Nicolás Alfredo Ulloa Z. y Fanny Vásquez Iturri.			2022-04-19
2022-04-19	Fijacion estado	Actuación registrada el 19/04/2022 a las 09:59:39.	2022-04-20	2022-04-20	2022-04-19
2022-04-19	Auto admite demanda				2022-04-19
2022-03-01	Fijacion estado	Actuación registrada el 01/03/2022 a las 08:41:54.	2022-03-02	2022-03-02	2022-03-01
2022-03-01	Auto inadmite demanda	Para subsanar demanda se concede a la parte demandante el término de 5 días.			2022-03-01
2022-02-01	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 01/02/2022 a las 18:37:24	2022-02-01	2022-02-01	2022-02-01

Resultados encontrados 33

[Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso](#)

Calle 12 No. 7 - 65 Bogotá Colombia

Teléfono (57) 601 - 565 8500 Ext 7559 o al correo electrónico
 soportecpnu@cendoj.ramajudicial.gov.co